

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECLARA EXENTO DE PAGO POR
CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A LA
CONTRIBUYENTE, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4557/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Informe Social del Departamento Desarrollo Social, de fecha 04 septiembre de 2015; el Memorándum N° 128 del Departamento Desarrollo Social, de fecha 04 de septiembre de 2015; el Memorándum N° 964 de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de septiembre de 2015; la Providencia N° 2853 de Alcaldía, de fecha 15 de septiembre de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DECLARASE exento de pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público a la contribuyente de la Comuna de Independencia, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal, que a continuación detallo:

N°	NOMBRE	RUT	SEMESTRE	PORCENTAJE
1	Feliciano Figueroa Pinedo	[REDACTED]	2° Semestre	100%

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DIDECO - Dpto. Social - DAF - Impuestos y Derechos - Tesorería - Interesada - Oficina de Partes.(737)